

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL**

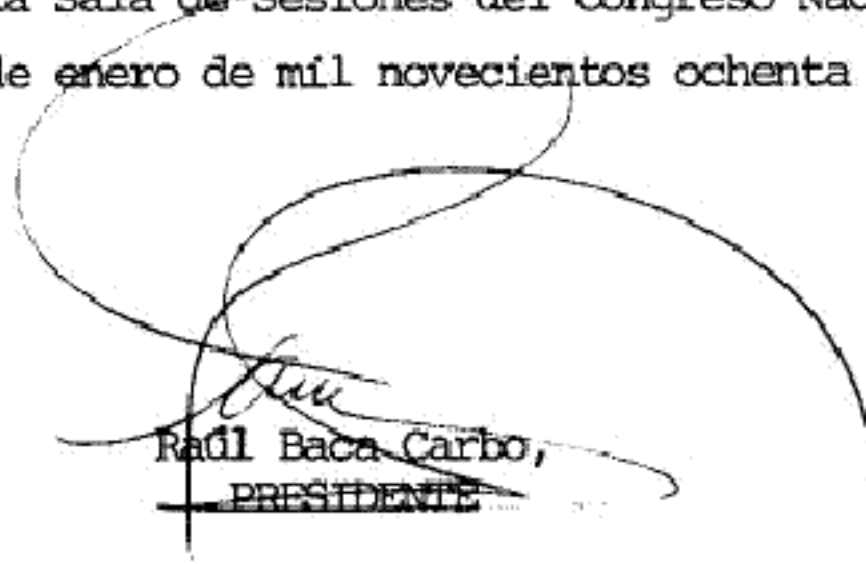
De conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 60 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

A C U E R D A :

Designar a los señores: abogado Vicente Chérrez Alvarado; licenciado Jorge Valdospinos Rubio; ingeniero Carlos Aurelio Avila Gavilánez; abogado - Efraín Alvarez Fiallo; don José Eduardo Camigniani Garcés; ingeniero Simón Bustamante Vera; y, licenciado Rafael Aquilino Mayón Jurado, Miembros-Suplentes de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social del H. Congreso Nacional.

ARCHIVO

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.



Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE



Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO GENERAL